

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE - SUCRE
DESPACHO COMISORIO No. 2021-00001-00**

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Procede el Despacho a dar trámite a la Comisión conferida por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, a través de Comisorio No. 07 DE 2020 de fecha 30 de julio, en el que se comisiona a esta dependencia judicial a llevar a cabo la diligencia de entrega de bien inmueble, por lo que se

RESUELVE:

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, a través de Comisorio No. 07 DE 2020 de fecha 30 de julio, librado dentro del proceso Ejecutivo Rad. 700013103066-2019-00021, seguido por GLORIA ESTELA MARIN AGUDELO., por medio de apoderado judicial, contra LIBIA ESTER MEDINA VALENCIA.

SEGUNDO: Señálese el día veinticuatro (24) de febrero de 2021, a las 9:00 de la mañana, para llevar a cabo diligencia de Entrega de Bien Inmueble ubicado en la Calle 29 Nro. 24B-40 de San Onofre, ordenada en Sentencia de fecha 31 de enero de 2020.

TERCERO: Una vez cumplida la comisión **DEVUELVASE** al despacho de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Samuel', enclosed within a large, loopy circular flourish.

**SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA
JUEZ**